



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
40-FA
FECHA
21-03-2013
ROL S.I.
1219-144

## REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº L-3837 / 15-01-2013  
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-768 de fecha 30-07-2010  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de	OBRA MENOR
para el predio ubicado en calle /avenida /camino	LAS CAMELIAS
Nº 105 Lote Nº A8 Manzana ----- Sector PEDRO DE VALDIVIA	Zona H1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba	NO SE ACOGE A
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959	
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:	-----

### 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE BAUERLE MADARIAGA	6.184.097-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN CARLOS RIVEROS BASSALETTI	7.083.545-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E3	12,90	HABITACIONAL	1.366.626
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	----	----	-----
<input type="checkbox"/> MODIFICACION - ALTERACION					-----
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	12,90				

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICION**

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	--	----------------

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
AMPLIACION			1.366.626
DEMOLICION			-----
INSTALACION FAENA			-----
INSATALACION DE GRUAS			-----
MODIFICACION			-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES			-----
HABILITACION			-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% 20.499
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) -----
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4450548	FECHA 15-01-2013 (-) 1.475
TOTAL A PAGAR			19.024
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº 4523450/4545262 FECHA 21-03-2013/1704-2013
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA ----- VALOR \$ -----

**NOTAS :**

-	Con esta Obra Menor queda la propiedad con una superficie total edificada de	289,82 M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de Obra Menor conforme a las normas Urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y los respectivos instrumentos de Planificación Territorial.	
2	Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / VGS / Icc